



Ayuntamiento de Burlada  
Burlada 48944  
NIF: P3126600J

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 31/07/2025

**Asunto:** "Convenios nominativos a suscribir con grupos culturales de Burlada para Fiestas 2025"  
**EXPEDIENTES** 237657E - 237621E - 237679K -237685T

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Vista la conveniencia de firmar convenios nominativos de colaboración con los grupos artísticos de Burlada para que éstos puedan continuar con la promoción y difusión de la cultura en la localidad, de modo que el Ayuntamiento financie su actividad de fomento a través de subvenciones directas previstas nominalmente en el Presupuesto general y único del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al año 2025, y en lo relativo a los expedientes 237657E - 237621E - 237679K -237685T

De conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal de subvenciones, el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, General de Subvenciones y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, acreditada la existencia de consignación presupuestaria, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar convenios de colaboración y concesión de subvención nominativa con los siguientes grupos artísticos por los importes detallados a continuación:

Asociación	CIF	Importe Total subvención	EXPEDIENTE
Gazte Mugimendua	G31811391	3.500,00 €	237657E
Peña Aldabea	G31310584	3.500,00 €	237621E
Peña Euskal Herria	G31205834	3.500,00 €	237679K
Peña Karrikagoiti	G31854854	3.500,00 €	237685T

2. Autorizar y comprometer un gasto por un importe total de 14.000,00 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias del año 2025 que se detallan a continuación:

Asociación	CIF	Partida presupuestaria	Importe Total subvención
Gazte Mugimendua	G31811391	<b>33800 4820004</b>	3.500,00 €
Peña Aldabea	G31310584	<b>33800 4820001</b>	3.500,00 €
Peña Euskal Herria	G31205834	<b>33800 4820003</b>	3.500,00 €
Peña Karrikagoiti	G31854854	<b>33800 4820002</b>	3.500,00 €
<b>Suma total...</b>			<b>14.000,00 €</b>



FIRMADO POR

IRANTZU URDANIZ GUEMBE  
CONCEJAL/A  
30/07/2025



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata  
ABEL ALVAREZ PAEZ  
01/08/2025



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2025. De lo que doy fe, la Secretaría, MP del Mar Echnalde Baigorri  
01/08/2025



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AJ7W VFEV QCCP YJN3

**Aprobación propuesta JGL Convenios grupos artísticos Fiestas 2025 - SEFYCU 204272**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR

IRANTZU URDANIZ GUEMBE  
CONCEJALA/A  
30/07/2025



Ayuntamiento de Burlada  
Burladako Udala

NIF: P3126600J

## AREA DE CULTURA Y FIESTAS / KULTUR ETA FESTA ARLOA

Expediente 235714F

3. Formalizar los convenios de colaboración con las entidades beneficiarias.
4. Trasladar el presente acuerdo a intervención.
5. Publicar la concesión en la BDNS y en el Portal de Transparencia municipal.



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata  
ABEL ALVAREZ PAEZ  
01/08/2025

Fdo.: Irantzu Urdaniz Guembe  
Concejala delegada de Cultura

Fdo.: Abel Álvarez Páez  
Interventor Municipal.



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2025. De lo que doy fe, la Secretaria, MP del Mar Echnalde-Baigorri  
01/08/2025



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AJ7W VFEV QCCP YJN3

**Aprobación propuesta JGL Convenios grupos artísticos Fiestas 2025 - SEFYCU 204272**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>